

**PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE PYMES Y AUTÓNOMOS.**

Se informa a los interesados, al objeto de que vayan preparando la documentación necesaria, que en breve se abrirá el plazo para presentar solicitud de ayuda dentro de este Plan.

Los destinatarios, requisitos, solicitud y documentación se pueden consultar en el tablón de edictos electrónico de la página web, www.villadelrio.es.

La solicitud deberá presentarse de forma telemática mediante modelo normalizado (Anexo I) en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Tablón de Edictos electrónico.

La presentación de la solicitud de subvención fuera del plazo establecido, la no utilización de los formularios normalizados de uso obligatorio y la presentación de los documentos por otro conducto distinto del indicado, serán causas de inadmisión.

Junto con la solicitud se aportará la documentación acreditativa de los requisitos indicada en las bases.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.
(fecha y firma electrónica)

